



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 JUL. 2012

ANGOL,

1252

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS :

a) La solicitud de fecha 24 de julio de 2.012, enviada por don **ALVARO SERRANO SERRANO**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.805.077-7, quien solicita autorización para cambio de fecha de evento a realizar **FIESTA DE VACACIONES DE INVIERNO** para el día sábado 28 de julio de 2.012.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a don **ALVARO SERRANO SERRANO**, el cambio de fecha para realizar evento de **FIESTA DE VACACIONES DE INVIERNO, con venta de bebidas alcohólicas**, en dependencias del Gimnasio Físico Meneses, ubicado en calle Manuel Jarpa N° 430 de nuestra ciudad, para el día sábado 28 de julio de 2.012, desde las 22:30 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JENNMB/mon
Distribución:

- Alvaro Serrano Serrano, organizador del evento.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

